



¡INFORMATE!

Estos días pasados os hemos enviado por SMS y por correo electrónico información que deberías de conocer por tu propio interés en los asuntos de la comunidad. Con el afán de que llegue a todos esta información, la remitimos ahora por correo ordinario. Si no la recibiste, es que no tenemos tus datos o no están actualizados. Nos los puedes facilitar en administración@monteberryaga.com Tus datos están protegidos.

POSICION DEL ALCALDE Y DEL PNV

En el escrito que el Alcalde de Mungia nos entregó a los miembros de la Junta de Gobierno en mano el día que nos reunimos con él, el pasado 9 de marzo **PINCHE EN EL SIGUIENTE ENLACE:** ([Escrito entregado a la Junta en la reunión del 9 de marzo 2016 alcalde](#)), textualmente pedía:

....Crear una comisión técnica, constituida por dos o tres personas por cada parte, que proceda a analizar en profundidad, tanto técnica como económicamente, la situación de los distintos servicios que la Comunidad entiende que deberían ser asumidos por el Ayuntamiento, con la perspectiva de llegar a acuerdos.

....Estamos absolutamente convencidos, de que si llegamos a concretar acuerdos y cerramos la vía judicial, todas y todos los mungiarros saldremos ganando, también las vecinas y vecinos de Monte Berriaga.

POSICION DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Hay que distinguir titularidad de mantenimiento de las redes de urbanización (saneamiento, red de agua, vialidad,...). Al amparo de las sentencias ya recaídas en nuestro favor y de sus fundamentos de derecho, hay que afirmar con rotundidad que:

***si la titularidad de las redes u obras de urbanización es del ayuntamiento, no procede revisar su estado, y**

***y si está obligado a su mantenimiento desde el 8 de abril de 2014, tampoco procede costear su mantenimiento.**

Por estas razones no tiene sentido constituir una comisión técnica que reabra un proceso que ya se ha cerrado judicialmente. No cabe negociar sobre el estado o mantenimiento de las redes de saneamiento y agua.

*y por último, si los servicios públicos que ha de prestar el Ayuntamiento están determinados por ley (agua, saneamiento, basuras, alumbrado...), todos ellos deben de ser “asumidos” por el Ayuntamiento.

A todo esto se le llama “certidumbre” “seguridad jurídica”, que es la que hemos alcanzado gracias a la persistencia de todos.

Es necesario recordar que ya os informamos de cómo la junta de gobierno se reunió con el alcalde y otros miembros de la corporación el pasado mes de julio y en septiembre con este mismo planteamiento, por eso las conversaciones han quedado temporalmente suspendidas. Esto es precisamente lo que pretende el partido político Monte Berriaga, constituir una nueva comisión. Afirman que son equidistantes entre la Junta y el Ayuntamiento, piensan que “con ellos será diferente”.

Si la postura de la que parte el Alcalde y el PNV, y la postura de la que parte la Junta de Gobierno, basada esta última en las sentencias recaídas y en la Ley de Bases de Régimen Local, no es la misma, mal se puede empezar a hablar. Pero si hay un grupo de personas que parte de una postura equivocada, como es el planteamiento del Alcalde, alegando que son menos “formalistas” (expresión cuya alcance no se nos aclara), no podemos hacer nada frente al lío que están montando, más que informar. Será que sabemos lo que hay detrás, y por eso ya recomendamos al partido político MB y a la asociación que se abstengan de intervenir en un proceso que ya lleva la Junta, basado en una situación que requiere un conocimiento exacto de la situación judicial. Han circulado, entre otros, el rumor de que hay que negociar con la deuda.

No se puede hablar de la deuda del ayuntamiento cuando todavía no se sabe:

1º sí la hay

2º a cuanto pueda ascender, algo que competirá exclusivamente moderar a los tribunales

En esta situación es enormemente precipitado dar a entender que se puede negociar con la “deuda” y pretender llegar a “acuerdos globales” que serán ilegales como más adelante expondremos.

En las mencionadas sentencias ya está todo dicho:

Nos constituimos válidamente como complejo inmobiliario el 17 de noviembre de 2009

¿Que falta? que el ayuntamiento cumpla, por eso le hemos demandado nuevamente por inactividad. Es una demanda de ejecución, no alterara en nada la situación expuesta, y sin embargo una irrupción en la escena de actores distintos, con ideas alimentadas en base a situaciones ya superadas por las recientes sentencias recaídas, pueden llevar al traste

lo conseguido, y obligar a reiniciar una nueva impugnación a un supuesto nuevo “acuerdo global” que será ilegal, dilatando más aún la necesaria asunción por el ayuntamiento de sus deberes, jugando con una deuda todavía inexistente. Ni que decir tiene, que este supuesto futuro “acuerdo global” o “convenio “podrá ser impugnado por cualquier vecino (bastaría que lo impugnara uno solo), y con el mismo éxito con el que fue impugnado el famoso convenio del agua, precisamente porque sería igualmente ilegal. Es preciso insistir sobre este punto.

¿CUANTO TIEMPO TARDARA EN DICTARSE LA EJECUCION? UNOS CUANTOS MESES

POSICION DEL PARTIDO POLITICO Y DE ALGUNOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION DE VECINOS

Entendemos que quieran intervenir, pero sin un conocimiento exacto del asunto, y sin la legitimación necesaria para ello, ningún acuerdo puede prosperar. Únicamente contribuyen a enturbiar las relaciones entre los vecinos alimentados por el PNV, que está muy interesado en llegar a nivel de partidos a un pretendido acuerdo global para llevarlo al pleno del Ayuntamiento, y para que a su vez el partido político lleve el acuerdo del pleno a la asamblea.

Pero ¿puede el pleno del ayuntamiento aprobar un “acuerdo global” ILEGAL, por ser contrario a lo establecido por el Tribunal Superior y por la ley?, ¿es que pretenden ambos que nos volvamos a gestionar como una ECU después de disueltos?

OCURRIRÍA IRREMEDIABLEMENTE LO MISMO QUE OCURRIÓ CON EL CONVENIO ILEGAL DEL AGUA, IMPUGNADO POR 52 VECINOS.

Hay prisa, mucha prisa por parte del PNV, que sabe que tiene perdidas sus expectativas de no mantener y no pagar, y para ello utilizan a los vecinos bienintencionados, que creyendo que contribuyen, consiguen el efecto contrario al deseado. Si hemos llegado hasta aquí, es gracias a la vía judicial. Cualquier intento de negociación, puede dar a entender a los magistrados que tengan que resolver la demanda que hemos interpuesto POR INACCION DEL AYUNTAMIENTO, que su intervención es innecesaria, lo que, huelga decir, daría al traste con todo lo logrado, y eso sería inaudito.

Es fácil manipular a quien no está bien informado, infórmate.

Laukariz a 24 de mayo de 2016

LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD

Toda la información, y los demás asuntos que te importan, está colgada en la web www.monteberrriaga.com

REGISTRATE